



TETĀ MARANDUMBYRY
ÑOMOIRU'ATY (TMÑA)



**POLÍTICA
OPERACIONAL
DEL
DEPARTAMENTO
DE
CONTRATOS**



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE: CONTROL DE LA IMPLEMENTACION

PRINCIPIO: Control Operacional

ELEMENTOS Políticas Operacionales

FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos

Nº: 92

OBJETIVO INSTITUCIONAL: Asegurar la Ejecución del programa anual de contrataciones

(1) MACROPROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

(2) PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

(3) SUBPROCESO: COMPRAS Y ADJUDICACIONES

No.	(1) Riesgos (Aspectos Críticos)	(2) Acciones	(3) Políticas de Operación
1	INCUMPLIMIENTO	Prevenir, mediante el cumplimiento de procedimientos y los plazos pre establecidos	Se le debe proveer a cada colaborador que participa del proceso de la normativa vigente, así como exigir su conocimiento y cumplimiento. La información debe estar disponible en el archivo del área.
2	DEMORA	Prevenir mediante la capacitación constante de los colaboradores y el seguimiento del procedimiento aprobado y la legislación vigente	Es responsabilidad de la GOC cumplir y hacer cumplir los plazos establecidos para ejecutar el proceso
3	INEXACTITUD	Prevenir mediante la evaluación objetiva de los llamados y la transparencia de los procesos	Es responsabilidad del Jefe de la GEO gestionar de manera oportuna ante el Directorio la aprobación de la adjudicación. Es responsabilidad del Gerente del sector, revisar la aplicabilidad del PBC en la ejecución del proceso.

Elaborado por: JAVIER RAMON GONZALEZ GONZALEZ
Firmado digitalmente por JAVIER RAMON GONZALEZ GONZALEZ
Fecha: 2025.12.02 11:02:50 -03'00'

Revisado por: HUGO DANIEL BALBUENA VILLATE
Firmado digitalmente por HUGO DANIEL BALBUENA VILLATE
Fecha: 2025.12.02 14:29:16 -03'00'

Aprobado por el Directorio de la CONATEL